



Resolución Ministerial

Lima, 28 de Octubre del 2021

Visto; el expediente N° 21-131962-001;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 012-2021-SA/DVMPAS, de fecha 9 de febrero de 2021, se designó temporalmente al señor YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN, en el puesto de Director de Instituto Especializado, Nivel F-5, de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, el referido servidor hará uso de su descanso vacacional del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2021;

Que, a fin de cautelar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de los sistemas administrativos a cargo del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, resulta necesario encargar las funciones de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña al señor FREDY CESAR OSORIO LANDA, en tanto dure el descanso vacacional del señor YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN;

Que, a través del Informe N° 1039-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal solicitada;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado (...) En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal";

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad de la entidad la renovación o la finalización del mismo;





Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 29 de octubre de 2021, al señor FREDY CESAR OSORIO LANDA, las funciones de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña del Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial y en tanto dure el descanso vacacional del señor YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN.

Artículo 2. – Notificar la presente Resolución Ministerial a los profesionales de la salud señalados en el artículo precedente, al Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Secretaría General y al Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.

Regístrese y comuníquese.



HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

